



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad															Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	
Responsable del proceso															Miguel Angel Aguiar Delgado	
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)															31 de octubre de 2021	
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)																
Fecha de última actualización																
						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Sistema Nacional de Desarrollo Rural para las ZIDRES.	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria Departamento Nacional de Planeación	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- DNP	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículo 4 ley 1776 de 2016	ZIDRES	Ley 1776 de 2016	Decreto	Ley	No	No	No	No		06/06/2022
Tarifa diferencial a pequeños productores rurales en los servicios públicos de energía y gas	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Minas y Energía	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Minas y Energía	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la ley 1955 de 2019	Tarifa diferencial a pequeños productores rurales en los servicios públicos de energía y gas	Decreto 1071 de 2015.	Decreto	Ley	No	No	No	No		09/08/2022
Programa de dotación de tierras a comunidades RrOM	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Programa de dotación de tierras a comunidades RrOM	Reglamenta el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 y adiciona el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		04/04/2022
Modificar y ajustar las funciones y competencias del Comité Ejecutivo de Pesca (CEP).	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Luis Humberto Guzmán Vergara	Director	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política Ley 489 de 1998 artículo 59.	Modificar las competencias del Comité Ejecutivo de Pesca (CEP)	Artículo 5 del Decreto 2256 de 1991, artículo compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 (Art. 2.16.1.2.1.) Resolución MADR 267	Decreto	Iniciativa propia	No	No	Sí	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su	09/08/2022
Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se dictan otras disposiciones y se añade una parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Luis Felipe Duarte Ramírez	Director	FINAGRO, Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentar la organización, el funcionamiento, la integración y la operatividad de la CNCA	Modifica el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Política sectorial	Sí	No	No	No		02/06/2022
Por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con los incentivos para la producción de panela y mieles vírgenes	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Camilo E. Santos Arevalo	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 2005 de 2019	Incentivos para la producción de panela y mieles vírgenes	Adiciona el Título 8 a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		09/08/2022
Por el cual se reglamenta la Ley 1659 de 2013 y se sustituye el Título 4 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Angelo Quintero Palacio	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 1659 de 2013	Trazabilidad Animal	Sustituye el Título 4 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		02/06/2022